

**\*\*FAC-S-2024-001271-CE\*\***

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2024-001271-CE del 19 de enero de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-5

Señor

**ANONIMO ANONIMO**



Contraseña:ci7aZaFnzy

Asunto: Respuesta a queja anónima

Cordial saludo.

En atenta observancia a la queja por usted presentada y que fue remitida a este Comando Aéreo a través del sistema de gestión documental Hermes con el No. FAC-S-2024-001682-CI, me permito dar respuesta en los siguientes términos.

De las conductas informadas presuntamente ocurridas, este Comando indagó y ordenó al Grupo Técnico del Comando Aéreo de Combate No. 5, se informara sobre las presuntas irregularidades en el funcionamiento de la venta y reparación de partes del UH-60 en relación con los hechos expuestos en la queja. Es por lo anterior, que mediante el oficio No. FAC-S-2024 010275-CI el Grupo Técnico manifestó lo siguiente:

El señor Julián Mantilla fue un Suboficial que actualmente pertenece a la Reserva Activa, quien, a solicitud propia se retiró de la Fuerza Aérea con fecha fiscal 01 de diciembre de 2022 mediante resolución FAC No. 1036 de fecha 29 de septiembre de 2022. De igual manera, con base a los registros que reposan en el GRUTE-53 correspondientes a los contratos de Mano de Obra Nos. 204-00-ACOFAC-DILOA-2021 y 174-00-A-COFAC-CODAF-2022, ejecutados actualmente por el Grupo Técnico No. 53 y que tienen como objeto: "*Servicios de mantenimiento programado (rutina) y mantenimiento no programado (no rutina) de las aeronaves, sistemas de armamento aéreo, servicios de ingeniería, certificaciones y calibración de los equipos y herramientas asignados a la Fuerza Aérea Colombiana*"; se

**“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”**

Vereda La Bodega - Base Aérea BG. Arturo Lema Posada - Conmutador (4) 5352300 Rionegro Colombia.

[anticorrupcion@fac.mil.co](mailto:anticorrupcion@fac.mil.co) - [correspondencia@fac.mil.co](mailto:correspondencia@fac.mil.co) - [tramiteslegales@fac.mil.co](mailto:tramiteslegales@fac.mil.co)

[www.fac.mil.co](http://www.fac.mil.co)

informa que a la fecha el señor Julian Mantilla no tiene ningún vínculo laboral, ni presta algún tipo de servicio al Grupo Técnico de esta Unidad.

Por lo anterior, y en vista que no se aportó pruebas mediante la queja anónima allegada a este Comando, se le invita a que aporte el material probatorio que considere pertinente y que nos permita esclarecer los hechos y tomar las acciones pertinentes frente al caso.

Finalmente, me permito informar que el oficio de la referencia se encuentra dispuesto en físico y digital en el Departamento Jurídico y Derechos Humanos del Comando Aéreo de Combate No 5 y es documento de acceso público puesto a su disposición en el caso de que requiera la consulta del mismo.



Brigadier General FERNANDO CORREA DUQUE  
Comandante Comando Aéreo de Combate No. 5

T3. MARIN / DEJDH

Elaboró: T3. MARIN / DEJDH Revisó: TC. CASTELLANOS / GRUCO51 Aprobó: AS12. CEBALLOS / AYTIA

**“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”**

Vereda La Bodega - Base Aérea BG. Arturo Lema Posada - Conmutador (4) 5352300 Rionegro, Colombia.

[anticorrupcion@fac.mil.co](mailto:anticorrupcion@fac.mil.co) - [unidadcorrespondenci@fac.mil.co](mailto:unidadcorrespondenci@fac.mil.co) - [tramiteslegales@fac.mil.co](mailto:tramiteslegales@fac.mil.co)  
[www.fac.mil.co](http://www.fac.mil.co)